

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

1679

ANUNCIO del Director de Administración Ambiental, por el que se somete a información pública el proyecto técnico presentado por la empresa Rozalma Agrisolutions, S.L.U., para la actividad de fabricación de brazos flexibles para el sector agrícola en Zumarraga, para la obtención de la autorización ambiental única en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi somete al régimen de autorización ambiental única la explotación de actividades e instalaciones de titularidad pública o privada en las que se desarrolle alguna de las actividades incluidas en su Anexo I.B.

Mediante la autorización ambiental única se integran en un solo acto y en un solo procedimiento administrativo previo emitido por el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las autorizaciones de producción y gestión de residuos, vertidos a colector, al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre, emisiones a la atmósfera, fijándose los valores límite de emisión que correspondan según lo dispuesto en la normativa sectorial aplicable.

La citada norma establece en su artículo 36 que una vez presentada la solicitud y comprobado que la documentación aportada está completa, el proyecto de instalación o actividad se someterá, previo anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco y en la sede electrónica del Gobierno Vasco, a un período de información pública de treinta días hábiles, al objeto de que puedan presentarse alegaciones.

Para darle una mayor difusión, dicho anuncio será comunicado al ayuntamiento en cuyo territorio se ubique la actividad o instalación para su exposición, por parte de la entidad local, en su tablón de edictos.

Por lo expuesto, procede someter a información pública por un período de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco, en orden a la presentación de cuantas alegaciones u observaciones se estimen oportunas, el expediente AAU00945_SOL_2023_001.

La documentación de la instalación sujeta a este trámite de información pública se hallará a disposición del público en tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus/tablon-electronico-anuncios>).

Adicionalmente, se informa que, el 21 de enero de 2025 Rozalma Agrisolutions, S.L.U. dio inicio al procedimiento de declaración de la calidad del suelo, en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. Dicho procedimiento está siendo tramitado por el órgano ambiental. De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la citada Ley 4/2015, de 25 de junio, la declaración de calidad del suelo deberá emitirse por el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma con anterioridad al otorgamiento de las licencias o autorizaciones sustantivas que habiliten para la instalación de la actividad.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de marzo de 2025.

El Director de Administración Ambiental,
NICOLAS GARCIA-BORREGUERO URIBE.

ANEXO

N.º expediente	Instalación	Municipio
AAU00945_SOL_2023_001	Rozalma Agrisolutions, S.L.U.	Zumarraga